



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

05 de agosto de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Reunión Telemática mediante Teams Microsoft.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Carlos Macías Moreno. Gestor de Proyectos y Participación Ciudadana.

SECRETARIO

D. Jose Francisco Navas Pérez. Asesor Jurídico.

VOCALES

D. Ricardo Salgado Calleja. Administrativo, asumiendo las funciones como Responsable de Control de Gestión.

Dña. Ana Isabel Leo Fajardo. Asesora Jurídica.

Dña. Yolanda Díaz-Jiménez Pascual-Muerte. Responsable de Administración y Finanzas.

Dña. Encarnación Peromingo Tejero. Responsable de Gestión y Planificación de RRHH.

Manifiestan los miembros de la Mesa de Contratación que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, comprometiéndose a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Orden del día

1.- Propuesta de Declaración Desierto: 04624PAO - Servicio de Organización, realización y gestión de la bonificación de los cursos vinculados al Plan de Formación Bonificada 2024 de Canal Extremadura.

Se Expone

1.- Propuesta de Declaración Desierto: 04624PAO - Servicio de Organización, realización y gestión de la bonificación de los cursos vinculados al Plan de Formación Bonificada 2024 de Canal Extremadura.

En la sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron la exclusión de la entidad **EXTREMEÑA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.** al exceder la Propuesta Técnica presentada, el límite máximo de extensión establecido en el PPT. (15 folios a doble cara).

Asimismo, se acordó la exclusión de la entidad **MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA**, como consecuencia de no haber alcanzado el umbral de valoración mínimo exigido en el Anexo I del PCAP (50% de valoración sometida a juicio de valor).

Se constata que no se ha recibido reclamación alguna por parte de las empresas licitadoras excluidas dentro de los tres días hábiles concedidos, y, en consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación proponen al órgano de contratación "**Declarar Desierto**" el presente procedimiento al no haber concurrido empresa licitadora alguna que haya superado la Fase de Valoración sometida a juicio de valor por los motivos anteriormente referidos.



Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Jose Francisco Navas Pérez
SECRETARIO

D. D. Jose Carlos Macías Moreno
PRESIDENTE